

## Cargo de Recepción



Firmado digitalmente por:  
ventanillavirtual.osinerghmin.gob.pe  
Motivo: Cargo de  
Recepción  
Fecha: 02/02/2023 16:47:27-0500

Su documento ha sido ingresado satisfactoriamente, por favor tome nota del número de expediente generado para realizar el seguimiento correspondiente.

Número de expediente: 202300026340 Fecha y hora de presentación: 02/02/2023 16:47

RUC: 20503758114

Nombre/Razón social: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

Correo electrónico: Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe

Nro. telefónico: 928379713

Documento: CARTA - 2023-101892 Nro. Folios: 2

Asunto: PPE-18-0399 Inicio de construcción – Proyecto Sector 0700 Malla 06 ubicado en el distrito de Miraflores.

Anexos: SI

Tipo	Documento	Nombre	Folio	Peso
Documento Principal	OSI-2023-101892_02022023164602.pdf	PPE-18-0399 Inicio de construcción – Proyecto Sector 0700 Malla 06 ubicado en el distrito de Miraflores.	2	231 Kb
Anexo	OSI-2023-101892_1_02022023164623.zip	Adjunto de archivo - OSI-2023-101892.pdf con fecha 2023-02-02	1	14 Mb

Usted podrá hacer el seguimiento de su trámite a través de <https://consultaexpedientes.osinerghmin.gob.pe/consulta-docs/>, de tener alguna consulta puede efectuarla a través de: [ventanillavirtual@osinerghmin.gob.pe](mailto:ventanillavirtual@osinerghmin.gob.pe)

**ATENCIÓN:** Usted se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinerghmin - SNE, cualquier notificación se realizará por ese medio, exceptuando las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuya atención se realizará por el canal seleccionado.

En caso el cliente registrado en el formulario virtual corresponda a un tercero (persona natural o jurídica distinta al solicitante del trámite), el Osinerghmin creará una casilla electrónica de oficio al solicitante en la cual se realizará toda notificación.

Para ingresar a su casilla electrónica, actualizar sus datos y/o revisar sus notificaciones, sírvase ingresar al siguiente link: <https://notificaciones.osinerghmin.gob.pe/>

**NOTA IMPORTANTE:**

Para fines del cómputo de plazos, los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentadas al primer día hábil siguiente.

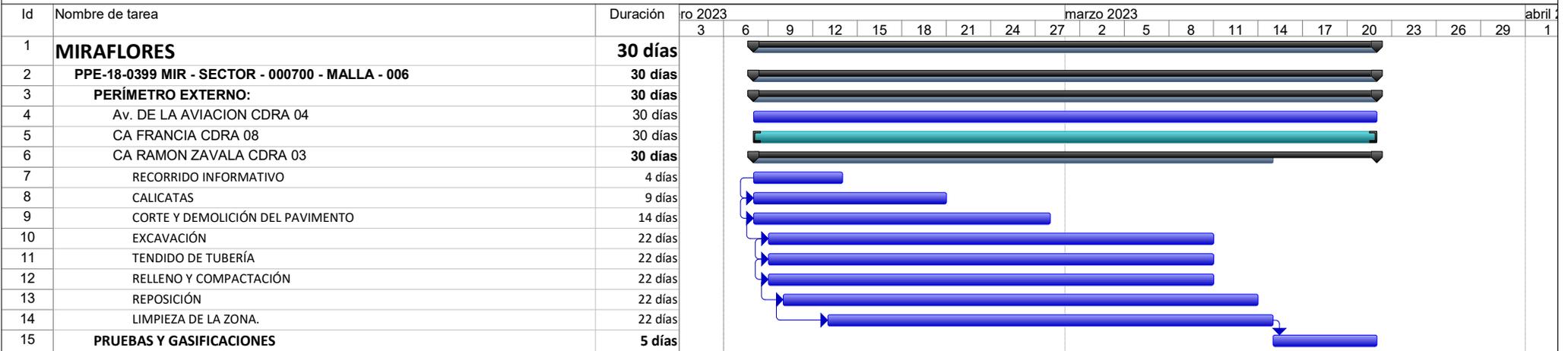
El cargo de recepción del expediente no significa aceptación, aprobación o autorización al ejercicio de alguna actividad sujeta a supervisión o fiscalización del Osinerghmin, resultando de aplicación lo dispuesto en los numerales 33.2 y 136.6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA **S&E** PERU SAC.

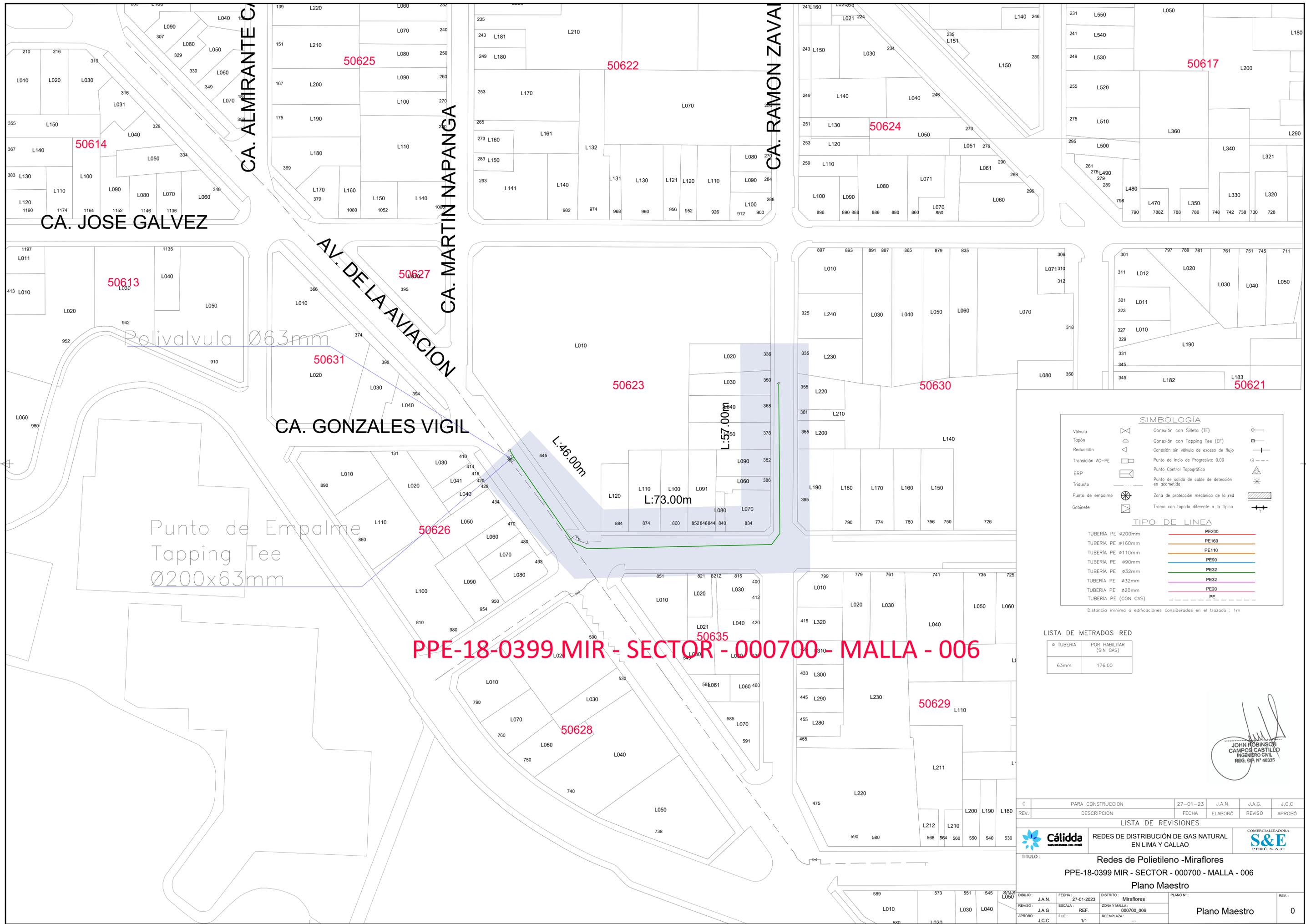
# RED DE DISTRIBUCIÓN EN PE

## PROYECTO MIR ETAPA 01



  
**JOHN ROBINSON CAMPOS CASTILLO**  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. S.P. N° 48335

PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO	Tarea		Tareas externas		Manual Task		Finish-only	
	División		Hito externo		Duration-only		Progreso	
	Hito		Inactive Task		Manual Summary Rollup		Fecha límite	
	Resumen		Inactive Milestone		Manual Summary			
	Resumen del proyecto		Inactive Summary		Start-only			



**PPE-18-0399 MIR - SECTOR - 000700 - MALLA - 006**

**SIMBOLOGÍA**

Válvula		Conexión con Sileto (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acomoda	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

**TIPO DE LINEA**

TUBERIA PE ø200mm	PE200
TUBERIA PE ø160mm	PE160
TUBERIA PE ø110mm	PE110
TUBERIA PE ø90mm	PE90
TUBERIA PE ø32mm	PE32
TUBERIA PE ø32mm	PE32
TUBERIA PE ø20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

**LISTA DE METRADOS-RED**

Ø TUBERIA	POR HABILITAR (SIN GAS)
63mm	176.00

*[Signature]*  
**JOHN ROBINSON CAMPOS CASTILLO**  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. Nº 48335

0	PARA CONSTRUCCION	27-01-23	J.A.N.	J.A.G.	J.C.C
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>LISTA DE REVISIONES</b>					
		<b>REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO</b>			
<b>Redes de Polietileno -Miraflores</b>					
<b>PPE-18-0399 MIR - SECTOR - 000700 - MALLA - 006</b>					
<b>Plano Maestro</b>					
DIBUJO:	J.A.N.	FECHA:	27-01-2023	DISTRITO:	Miraflores
REVISÓ:	J.A.G.	ESCALA:	REF.	ZONA Y MALLA:	000700_006
APROBÓ:	J.C.C.	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---
<b>Plano Maestro</b>					<b>0</b>

★2023-103314★

EXPEDIENTE Nro.  
1174 - 2023  
Secretaría GeneralSolicitante : CALIDDA - GAS NATURAL DE  
Asunto : AUTORIZACIÓN PARA EJECUCI  
Folios : 34  
Observaciones :Registrado por: JGUERRERO el 21-02-2023 15:57:  
U Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

Lima, 8 de febrero de 2023

Señores  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**  
**GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "MIR - SECTOR - 000700 - MALLA - 006 "

Radicado: R2023-007075

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "MIR - SECTOR - 000700 - MALLA - 006 ", ubicado en el Distrito de Miraflores, donde se estará interviniendo:

**Av. DE LA AVIACION CDRA 04****CA FRANCIA CDRA 08****CA RAMON ZAVALA CDRA 03**

Tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

CALIDDA  
C. Miraflores  
C.C. La Rambla  
Teléfono:  
San Borja

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra



2

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 09/02/2023 09:29:30

